DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FONDECÚN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7e912ea8029f39c18aba2bc4c0a9a7b2196f3caf60b3924ab5605263551436b404750fa0223a500655bedbb7d501c0a2

Número de Factura: FDPC-293
Fecha de Emisión: 06/12/2022
Fecha de Vencimiento: 31/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nombre Comercial: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nit del Emisor: 900258772
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL
Teléfono / Móvil: 2432328
Correo: fondecun@fondecun.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUTO DEPARTAMELTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA
Nombre Comercial: INSTITUTO DEPARTAMELTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900294898
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 26 51 53 TO SALUD PISO 3
Teléfono / Móvil: 74911001
Correo: roberto.organista@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	BIENES Y SERVICIOS	NIU	1,00	$ 4.749.056.604,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.749.056.604,00
2	01	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	NIU	1,00	$ 313.437.736,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 313.437.736,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

099-2021(21-015)Bienes y Servicios: 2. Un segundo (2) desembolso del VEINTICINCO POR CIENTO (25%). Cuota de Gerencia: 2. Un segundo (2) desembolso del VEINTISIETE PUNTO CINCO POR CIENTO (27,5%) de los recursos de la adición.
FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN A LA CUENTA DE AHORROS No 69000002021 BANCOLOMBIA
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-06 11:07:43
Documento generado el: 2022-12-06 11:07:42
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.062.494.340,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.062.494.340,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		5.062.494.340,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5.062.494.340,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039208596 Rango desde: 265 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2023-11-08

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **mayo de 2022.**

3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2022.

PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **junio de 2022.**

3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de julio de 2022.

PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **julio de 2022.**

3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

Nexia Montes & Asociados

B:M&A:DA:1506:2022

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión agosto de 2022 y salud de septiembre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.

CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: YLGC
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: YPLP

Nexia
Montes &
Asociados

B:M&A:DA:1668:2022

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión septiembre de 2022 y salud de octubre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.

CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: YLGC
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

Nexia Montes & Asociados

B:M&A:DA:1951:2022

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión octubre de 2022 y salud de noviembre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de noviembre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.

CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S**

Elaboró: CCMD
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

Nexia
Montes &
Asociados

B:M&A:DA:2022:2022

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión noviembre de 2022 y salud de diciembre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. en el mes de diciembre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.

CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: YLGC
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

Nombre e Identificación del Contratista: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÙN. NIT 900.258.772-0 JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO CC 80.100.912 DE BOGOTA D.C.	**FECHA** 07 DIC 2022	**PAGO No: 10**
	FECHA DEL PERIODO A COBRAR: Del 11 de Mayo Al 07 de Diciembre De 2022	
	Fecha Acta de Inicio: 30 DE JULIO DE 2021 **Fecha de Terminación de contrato: 30 DE MARZO DE 2023.**	

Consignación cuenta bancaria

BANCO: BANCOLOMBIA
N° DE CUENTA: 69000002021
TIPO DE CUENTA: AHORROS
La cual se denomina CI 21-015 IDACO IMPACTO SOCIAL

No. Planilla Pago de Seguridad Social: Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal	**Mes Pagado** Seis meses antes según ultimo certificado expedido en **Diciembre de 2022**	**Valor pagado por concepto de Salud:** Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal	**Valor pagado por concepto de AFP:** Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal

Listado de evidencias: actas de reunión, reportes de Mercurio, modificación de procedimientos o formatos, bases de datos, informes emitidos, planillas, fotos, correos electrónicos y WhatsApp

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS/UBICACIÓN**
LOS BIENES Y SERVICIOS SE PAGARÁ ACORDE AL PORCENTAJE DEBIDAMENTE EJECUTADO DENTRO DEL PROYECTO, ASÍ:		
1. **2. <u>Un segundo (2) desembolso</u>** del VEINTICINCO POR CIENTO (25%). Deberá allegar: i. Deberá entregar copia de las minutas de	• Se realiza entrega de los respectivos soportes requeridos según la forma de pago del contrato interadministrativo.	• Anexo Informe de actividades.

	contratos y/o convenios derivados suscritos y firmados independientemente de su objeto, que evidencien la inversión del cincuenta (50%) por ciento del valor total destinado para bienes y servicios de la adición. ii. Acta de comité financiero conjunto. iii. Minutas de los contratos y/o convenios derivados para la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor total destinado para bienes y servicios de la adición del contrato, debidamente firmadas iv. Informe de ejecución financiera del contrato debidamente firmado por el Gerente del proyecto, el saldo del dinero efectivamente recibido del IDACO, y que no se ha pagado a los convenios suscritos y/o contratos derivados, hasta la fecha del presente informe financiero. v. Deberá adjuntar el CINCUENTA (50%) POR CIENTO, de las actas de inicio de la totalidad de los contratos suscritos del numeral i. vi. Deberá entregar los soportes de los egresos correspondientes a los desembolsos realizados al CINCUENTA (50%) POR CIENTO del total de los convenios suscritos con las JAC del numeral i. vii.		

Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. viii. Los demás documentos que se requieran para el pago.		

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS/UBICACIÓN**
LA CUOTA DE GERENCIA SE PAGARÁ ACORDE AL PORCENTAJE DEBIDAMENTE EJECUTADO DENTRO DEL PROYECTO, ASÍ:		
2. <u>Un segundo (2) desembolso</u> del VEINTISIETE PUNTO CINCO POR CIENTO (27,5%) de los recursos de la adición, Deberá entregar copia de las minutas de contratos y/o convenios derivados suscritos y firmados independientemente de su objeto, que evidencien la inversión del cincuenta (50%) por ciento del valor total destinado para bienes y servicios de la adición.	• Se realiza entrega de los respectivos soportes requeridos según la forma de pago del contrato interadministrativo.	• Anexo Informe de actividades.

JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÙN.
CONTRATISTA

Vo.BO Supervisor
Nombre: LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Cargo: Asesor de Gerencia
IDACO

Fecha	Lugar	Horario	No Consecutivo
23/11/2022	POR TEAMS: Hora: 10:00 am https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:o3-s8laCLHDnr94xqvC6OWdn-e1adKPIlgBl8FTvuVI1@thread.tacv2/1669303053986?context=%7B%22Tid%22:%22b4fc3098-4ff6-4fb0-91aa-b383ac3c6900%22,%22Oid%22:%2203404e57-f267-4795-995f-bc853240d3c3%22%7Dñ	10:00 am	11-2022 CI 099 21 02-2022 CI109 22

ASISTENCIA	
Asistentes*	**Ausentes**
POR PARTE DE IDACO: LUZ NELLY GONZALEZ USECHE JEISON NAYIB GUTIERREZ JIMENEZ LUZ ROA MARROQUIN XIOMARA AVILA **POR FONDECUN:** VLADIMIR BORIS MORA AREVALO THOMAS GUILLERMO CRUZ GUZMÁN JOEL FABIAN VERGARA CARLOS DANILO RIAÑO	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100%	**Meta:** 100%

En caso de ser tres (3) o más asistentes diligenciar el formato PE-PR-07-FR2 Listado de Asistencia

TEMAS	**COMITÉ FINANCIERO NOVIEMBRE** **C I 099 21 IDACO 21 015 FONDECUN** 1. Inclusión de segundos pagos así: Pago nro. 2 de Bienes y Servicios de la Adición nro. 1. Pago nro. 2 de Cuota de Gerencia de la Adición nro. 1. 2. Alcance financiero. **COMITÉ FINANCIERO NOVIEMBRE** **C I 109 22 IDACO 22 021 FONDECUN** 1. Información sobre cobro del primer pago de cuota de gerencia y bienes y servicios del nuevo contrato.

DESARROLLO

Siendo las 10:00 am del 23/11/2022 se da inicio al comité financiero N. 11 de 2022 del contrato interadministrativo 099 del 2021, suscrito entre el Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN, cuyo objeto es "Gerencia integral del proyecto denominado

"PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19". Contrato el cual tuvo una adición el 28 de enero de 2022 por un valor de **VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.136.000.000,)** y una cuarta prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de marzo del 2022.

Dado lo anterior, el fin de este comité es revisar, evaluar y determinar las acciones correspondientes a que haya lugar en el marco de la adición del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 099-2021.**

Por lo tanto, se plantean los siguientes puntos:

- Inclusión de segundos pagos, con el fin de dar trámite de radicación de Pago nro. 2 de Bienes y Servicios y de Cuota de Gerencia de la Adición nro. 1.

Bienes y Servicios: "Un segundo desembolso del VENTICINCO POR CIENTO (25%). *I. Deberá entregar copia de las minutas de contratos y/o convenios derivados suscritos y firmados independientemente de su objeto que evidencien la inversión del cincuenta (50%) por ciento del valor total destinado para bienes y servicios de la adición. II. Acta de comité financiero conjunto. III. Minutas de los contratos y/o convenios derivados para la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor destinado para bienes y servicios de la adición del contrato, debidamente firmadas, IV. Informe de ejecución financiera del contrato debidamente firmado por el Gerente del proyecto, el saldo del dinero efectivamente recibido de IDACO, y que no se ha pagado a los convenios suscritos y/o contratos derivados y/o contratos derivados, hasta la fecha del presente informe financiero. V. Debera adjuntar el cincuenta (50%) por ciento de las actas de inicio de la totalidad de los contratos suscritos del numeral I, VI. Debera entregar los soportes de los egresos correspondientes a los desembolsos realizados al cincuenta (50%) por ciento del total de los convenios suscritos con las JAC del numeral I, VII. Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrató. VIII. Los demás documentos que se requieran para el pago.*

Cuota de Gerencia: "Un segundo desembolso del VENTISIETE PUNTO CINCO POR CIENTO (27.5%). *De los recursos de la Adición, Debera entregar copia de las minutas de contratos y/o convenios derivados, suscritos y firmados independientemente de su objeto, que evidencien la inversión del 50% por ciento, del valor total destinado para bienes y servicios de la adición.*

- **Alcance financiero del contrato interadministrativo No. 099-2021:**

El ingeniero Thomas menciona que FONDECUN a entregado a corte 30 de septiembre el balance financiero al IDACO a través del ingeniero Jeison, y se proyecta que para el día miércoles 30 de noviembre entregue la información al corte 31 de octubre y la información si es posible a corte 30 de noviembre o a corte 20 de noviembre que es información con la que ya se cuenta. En este momento se está procediendo a revisar la información puesto que hay algunas órdenes de pago que en su momento se anularon, por cuestiones que rebotaron pagos y así sucesivamente de algunas Juntas de Acción Comunal que tenían las cuantas bancarias inactivas por lo que se deben sacar del balance.

La doctora Xiomara Avila contadora del IDACO, comenta que el ingeniero Jeison Gutiérrez Gerente del proyecto, le entrego información sobra la ejecución del contrato, comenta la doctora que septiembre no lo han entregado, pero agosto sí.

El ingeniero Thomas comenta que la información se entrego al 30 de septiembre de parte de FONDECUN, de igual informa que el contrato tiene un recurso sin apropiar por valor de $4.989.000 millones el cual corresponde a los proyectos asignados a los municipios de Cabrera, convenios directos con JAC, así como de los municipios de Tena y la Mesa, con alrededor de 128 proyectos, por lo que están pendientes por contratar y asignar estos recursos, hablándolo así del recurso presupuestal, estos recursos se encuentran al momento sin apropiar, ayer según instrucción de comité técnico ya se definió cuales son los alcances concretos para poder apropiar estor recursos, que corresponden al 15.88% del proyecto con valor de $4.989.000 millones.

A la fecha ejecutado con apropiación presupuestal hay $23.921.000 millones que quedan pendientes aun $2.500.000 millones por comprometer, que están en proceso de ejecución y que a la fecha no se ha podido hacer el respectivo desembolso y apropiación de estos recursos por la oleada invernal que ha retrasado estos proyectos, hay que tener presente que de la Adición del contrato interadministrativo 099 se ejecutan proyectos de grande cuantías como los del municipio de la Calera, son tres contratos cada uno de $225.000000 millones, para un total de 675.000.000 millones, todavía hay un recurso por girar de este contrato. Por otro lado, se tiene un compromiso de acuerdo a una solicitud expresa del señor gerente del IDACO, que nos solicita ejecutar el recurso del CI en un 90%, que queda la vigencia 2022.

Al momento tenemos la solicitud de desembolso con los soportes que se cuentan al momento efectivos para el cobro para el segundo pago del 25% de los bienes y servicios y el pago número 2 del 27.5% de la cuota de gerencia, del CI, que es para lo que iniciamos el comité, que es lo que se proyecta para entregar al área técnica que son quienes avalan los soportes al corte del 30 del presente mes; con respecto a los soportes e informes financieros, que faltan de la vigencia octubre y de noviembre estamos por confirmar al mes de septiembre por el ingeniero Jeison Gutiérrez, para poder estar al dial con lo que corresponde a información financiera en físico por parte del gerente del proyecto.

Queda pendiente por ejecutar y es muy probable que pueda proyectarse como una reserva presupuestal que asciende a la sume de $7.019.000 millones, por parte de la adición del contrato Interadministrativo 099 eso corresponde al pago 3 y 4 de Bienes y Servicios y pago tres de Cuota de Gerencia, no se proyectó el cuarto pago ya que está supeditada al pago de las liquidaciones, que como se ha mencionado en la reunión no se ha podido o definir todavía la mayoría de los contratos que hacen parte de estos recursos pendiente por sustentar. Este valor va estar reflejado en el informe financiero del mes de noviembre y esto corresponde al 35% del convenio interadministrativo 099.

La doctora Xiomara Ávila contadora del IDACO, expresa que va a revisar los informes financieros de este año 2022, ya que posiblemente hay diferencias de valores, por lo que se sentara con el ing Jeison Gutiérrez a cuadrar los informes para tener una conciliación, aunque dice el ingeniero Thomas Cruz Coordinador General que el brindara el acompañamiento ya que el es la persona que elaborar los informes financieros.

La doctora Luz Roa Marroquín Tesorera del IDACO, opina que primero se debe sacar el informe inicial y después si verificar el avance de la adición para quedar claro y poder consolidar el pago pendiente de lo inicial; sin embargo el ingeniero Thoma Cruz, comenta que fue necesario utilizar recursos del contrato inicial para el desarrollo de la

Adición, por lo que comenta que se ha realizado trazabilidad en los informes viene descrita desde los contractual junto con las novedades que ha surgido el contrato y la incorporación del presupuesto de la adición a los componentes que se han venido ejecutando, informa que el contrato inicial tiene una estructura base con una cantidad de proyectos, tipo de proyectos y ciertos componentes como son el componente operativo, social, que al momento de requerirse necesaria la Adición surge la necesidad de finalizar estos proyectos iniciales, el alcance y demás actividades, por lo que cuando se incorporó al contrato inicial se discrimino de acuerdo a presupuesto con cada ítem, realizándolo presupuestalmente como financieramente.

La Doctora Xiomara Avila contadora comenta y confirma que el ultimo informe que tiene es agosto, a lo dice el ing Thomas Cruz Coordinador General, que desde los informes de julio en adelante ya viene informes de los recursos de la Adición, de las novedades de los nuevos contratos se encuentras sustentados en los informes, la contadora Xiomara informa que tiene informes hasta el mes de agosto, por lo que están pendientes los informes desde el mes de septiembre en adelante.

Los informes los entregara el ingeniero Thomas para el miércoles 28 de noviembre de 2022, los cuales corresponden a los meses de septiembre y octubre; menciona se debe arreglar el cuadro - desglosarlo en la página 21 del informe de agosto, 1 fase y adición, el informe de agosto Thomas lo enviara con el ajuste de los cuadros de pagos como compromiso.

Siendo las 10:00 am del 23/11/2022 se da inicio al comité financiero N. 01 de 2022 del contrato interadministrativo 109 del 2022, suscrito entre el Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN, cuyo objeto es "Gerencia integral del proyecto denominado **"PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** Contrato el cual tuvo acta de inicio el 05 de octubre de 2022 por un valor de **VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.200.000.000,)** y una solicitud de prórroga uno al plazo de ejecución hasta el 30 de marzo del 2023.

Comité es revisar, evaluar y determinar las acciones correspondientes a que haya lugar en el marco de la adición del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 109-2022.**

El arquitecto Boris informa sobre el nuevo contrato interadministrativo 109 de 2022, informa que se tramito el primer pago de cuota de gerencia y primer pago de bienes y servicios, se radico la semana pasada para los cual ya se realizaron los respectivos pagos y se pudo cumplir con FONDECUN con la entrada de recursos.

De igual forma se dará inicio al trámite y está pendiente cobrar los segundos pagos de cuota de gerencia y bienes y servicios del convenio 109, por lo que es importante de acuerdo a lo que se avecina poder tener las JAC con las respectivas minutas y poder proyectar el tercer pago de bienes y servicios y cuota de gerencia del CI 109 2022.

De acuerdo a la programación del CI 109 solamente teníamos programado cobrar hasta el segundo cobro de Cuota de Gerencia y Bienes y Servicios de la adición y el primer desembolso de Bienes y Servicios y Cuota de Gerencia del contrato 109 según lo programado, pero de acuerdo a solicitud del gerente Luis Zambrano terminaríamos de cobrar para no dejar una reserva presupuestal grande, pero está supeditado a unas metas de contratación que son importantes para poder atender esta solicitud de cobros al IDACO., pero con plena seguridad si se pasara los

segundos pagos de la adición quedando pendiente las numero tres de bienes y servicios y cuota de gerencia de la adición del CI 099 2021.

Se fijan los siguientes compromisos:

Por parte del IDACO:

- Recibir los pagos número 2 de Cuota de Gerencia y de Bienes Servicios del CI 099 21

Por parte de FONDECUN:

- Radicar los pagos número 2 de Cuota de Gerencia y de Bienes Servicios del CI 099 21
- Entregar los informes financieros de los meses de septiembre, octubre y noviembre del CI 099 21
- Subsanar la página 27 del informe financiero del mes de agosto, tabla discriminada

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuándo**
Entrega de informes financieros	FONDECUN	Antes del 06/12/22

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**
Por definir	Por definir	Por definir

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ (ENTIDAD)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LUZ NELLY GONZALEZ USECHE	SUPERVISORA	IDACO	luz.gonzalez@cundinamarca.gov.co	
2	JEISON NAYIB GUTIERREZ	COORDINADOR OBRAS DE IMPACTO	IDACO	jeison.gutierrez@cundinamarca.gov.co	
3	LUZ ROA MARROQUIN	EQUIPO FINANCIERO TESORERA	IDACO	Luz.roa@cundinamarca.gov.co	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ (ENTIDAD)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
4	XIOMARA AVILA	EQUIPO FINANCIERO CONTADORA	IDACO	xiomara.avila@cundinamarca.gov.co	
5	THOMAS GUILLERMO CRUZ GUZMÁN	COORDINADOR DE PROYECTO	FONDECÚN	tcruz@fondecun.gov.co	
6	VLADIMIR BORIS MORA AREVALO	GERENTE DE PROYECTO	FONDECÚN	boris.mora@fondecun.gov.co	
7	JOEL FABIAN VERGARA	SUPERVISOR	FONDECÚN	joel.vergara@fondecun.gov.co	
8	CARLOS DANILO RIAÑO	SUPERVISOR	FONDECÚN	danilo.riaño@fondecun.gov.co	

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2022

Doctora
LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Supervisora Contrato Interadministrativo 099-2021
IDACO
Gobernación de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato interadministrativo 099-2021 Fondecún (22-021) – Adición.

ASUNTO. Radicación de factura No **FDPC -293**
Cobro No 02 de CUOTA DE GERENCIA / Cobro No 02 de BIENES Y SERVICIOS

Respetados.

Reciba un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en atención al contrato derivado 099-2021 Idaco (015-2021) Fondecun, suscrito entre Fondecún y el Instituto Departamental de Acción Comunal De Cundinamarca – IDACO, me permito radicar la factura No. **FDPC -293** – correspondientes, 1) al cobro No 02 del 27,5% de Cuota de Gerencia el cual corresponde al siguiente concepto del valor de la fase I nro 4.; y 2) al cobro No 02 del 25% de pago de Bienes y Servicios el cual corresponde al siguiente concepto del valor de la fase I nro 4.

CUOTA DE GERENCIA

"Un segundo desembolso del VENTISIETE PUNTO CINCO POR CIENTO (27.5%). De los recursos de la Adición, Debera entregar copia de las minutas de contratos y/o convenios derivados, suscritos y firmados independientemente de su objeto, que evidencien la inversión del 50% por ciento, del valor total destinado para bienes y servicios de la adición".

BIENES Y SERVICIOS

"Un segundo desembolso del VENTICINCO POR CIENTO (25%). I. Deberá entregar copia de las minutas de contratos y/o convenios derivados suscritos y firmados independientemente de su objeto que evidencien la inversión del cincuenta (50%) por ciento del valor total destinado para bienes y servicios de la adición. II. Acta de comité financiero conjunto. III. Minutas de los contratos y/o convenios derivados para la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor destinado para bienes y servicios de la adición del contrato, debidamente firmadas, IV. Informe de ejecución financiera del contrato debidamente firmado por el Gerente del proyecto, el saldo del dinero efectivamente recibido de IDACO, y que no se ha pagado a los convenios suscritos y/o contratos derivados y/o contratos derivados, hasta la fecha del presente informe financiero. V. Debera adjuntar el cincuenta (50%) por ciento de las actas de inicio de la totalidad de los contratos suscritos del numeral I, VI. Debera entregar los soportes de los egresos correspondientes a los desembolsos realizados al cincuenta (50%) por ciento del total de los convenios suscritos con las JAC del numeral I, VII. Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrató. VIII. Los demás documentos que se requieran para el pago.

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FDPC -293	06-DIC-2022	$ 313.437.736. 00
FDPC -293	06-DIC-2022	$ 4.749.056.604. 00
		$5.062.494.34[illegible]. 00

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR BORIS MORA AREVALO
Gerente de Proyecto – Fondecún **21-015**

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

RESOLUCIÓN No. 000825 DE 2022
(07 ABR 2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal L del artículo 1° del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el Director de Administración del Talento Humano de la Secretaria de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 05 de abril del 2022, indicó que analizada la hoja de vida del señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO,** identificado con cédula de ciudadanía 80.100.912, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11,** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con carácter ordinario al señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.100.912 en el empleo de libre nombramiento y remoción **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11,** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a través de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, el presente acto administrativo al señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO,** al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y el Grupo de Nomina de la misma Dependencia.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 ABR 2022

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO

Firmado digitalmente por PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Fecha: 2022.04.07 15:20:14 -05'00'

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

Aprobó: Freddy Orlando Ballesteros Velosa /Director de Administración del Talento Humano-SFP.
Revisó: Angelica María Antolinez Tiusaba/Asesor - SFP
Proyectó: Mireya Sanchez Delgado/Técnico Operativo – Dirección de Administración del Talento Humano-SFP.

Los aquí firmantes certificamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiada, proyectada, revisada y aprobado por cada uno con la debida diligencia.

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE POSESIÓN No.00224

En Bogotá D.C., el día 08 del mes de abril de 2022, se presentó en este Despacho el señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.100.912** expedida en Bogotá D.C., con el fin de tomar posesión en el empleo de **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 00825 del 07 de abril de 2022.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía **No. 80.100.912**
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificación de cumplimiento de requisitos para tomar posesión expedida por la entidad en la que se desempeñará, adjuntando copia de los documentos que así lo acreditan, tales como: Afiliación al Sistema de Seguridad Social, EPS **ALIANSALUD** y Pensiones **PROTECCIÓN.** Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO,** ARL **POSITIVA** y Fondo de Cesantías **PROTECCIÓN.**

El señor **JONATHAN RAMIREZ GUERERO** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de **$ 14.825.106**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

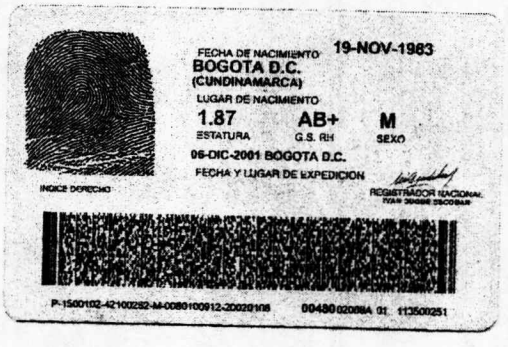
JONATHAN RAMIREZ GUERRERO
Posesionado

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

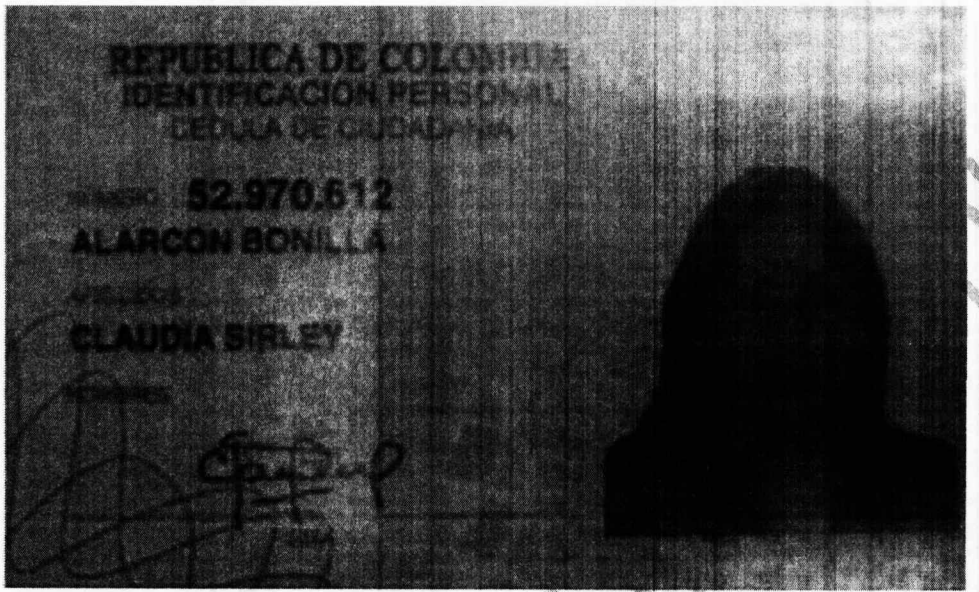
PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

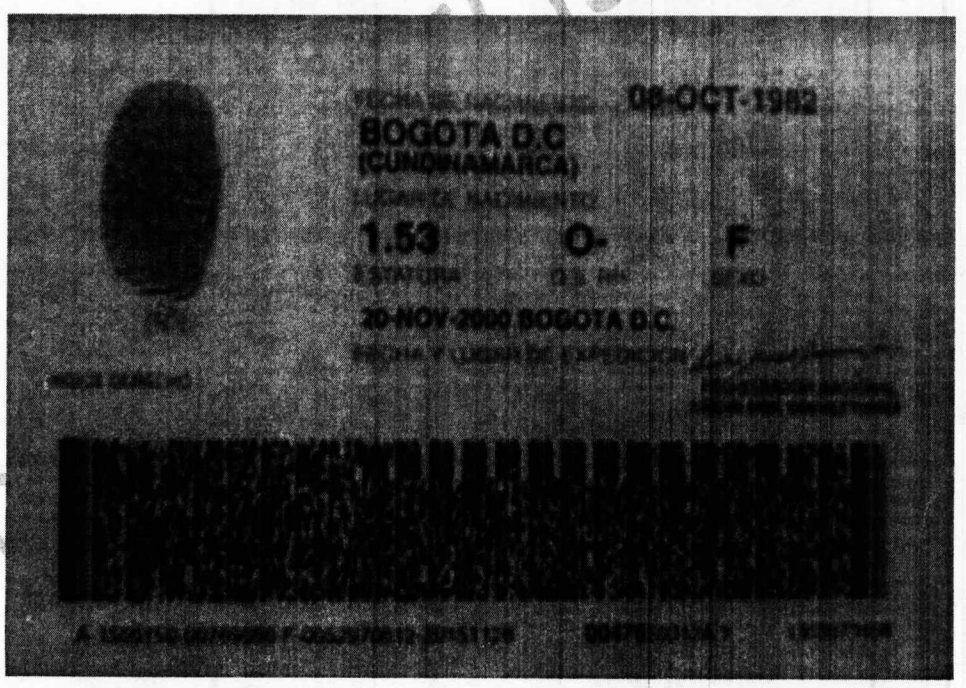
Aprobó: Freddy Ballesteros V.
Revisó: Angelica Antolinez
Elaboró: Mireya Sánchez D.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80100912
APELLIDOS
RAMIREZ GUERRERO
NOMBRES
JONATHAN
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
19-NOV-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
06-DIC-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500102-42100282-M-0080100912-20020108
0048002008A 01 113500251

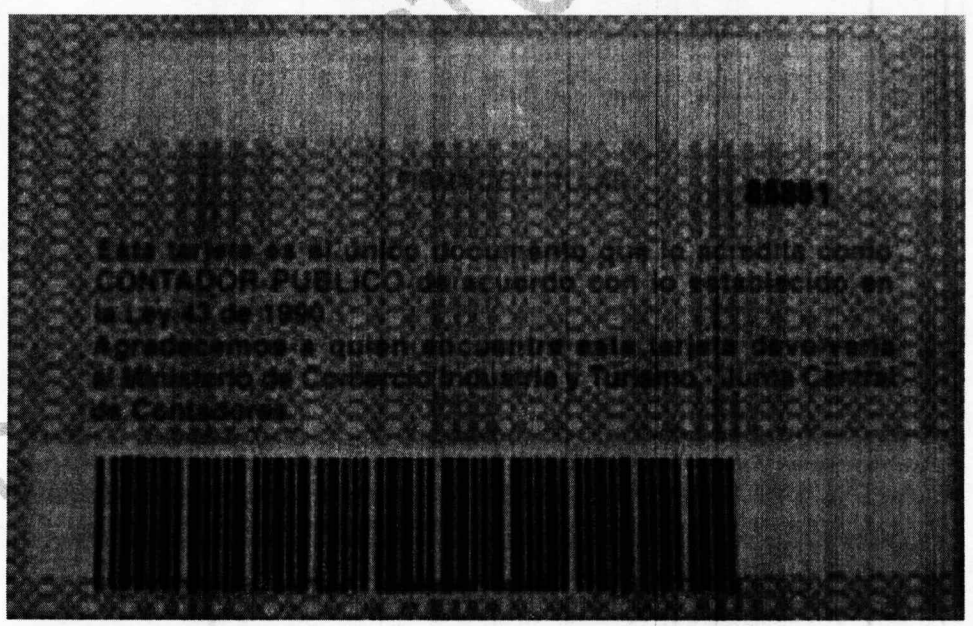
DESTINO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN





DESTINO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4ECC0A4BCB9AB49B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA SIRLEY ALARCON BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52970612 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159717-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

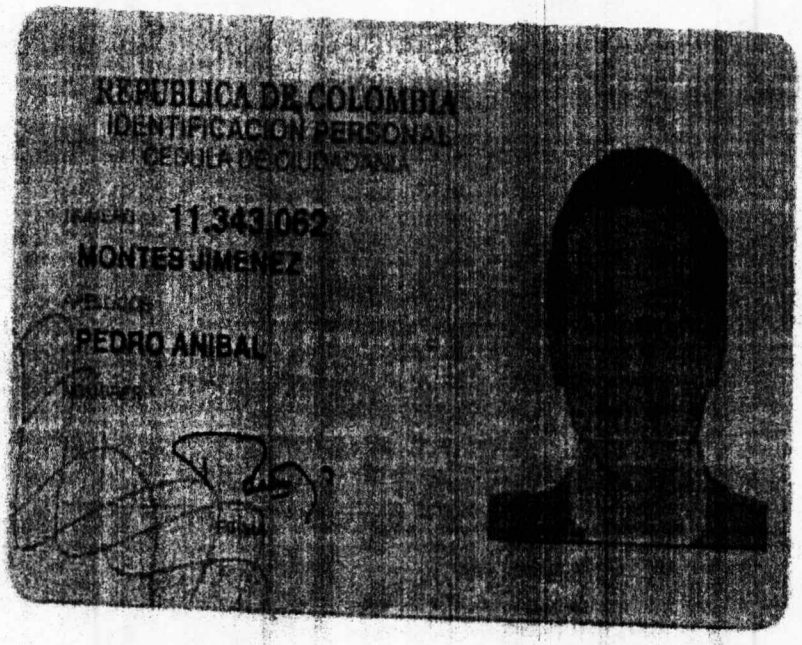
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

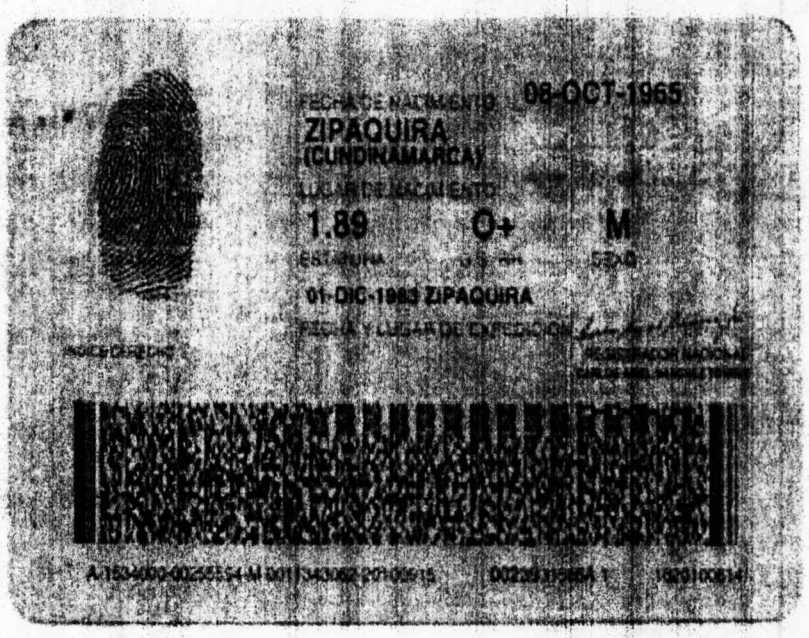
Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.343.062
MONTES JIMENEZ
PEDRO ANIBAL


08-OCT-1965
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
1.89
O+
M
01-DIC-1983 ZIPAQUIRA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46865-T

PEDRO ANIBAL
MONTES JIMENEZ
C.C. 11.349.[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION [illegible] FECHA 21/03/95
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Presidente

00054528

Contadores S.A.

0295-2178
NIVEL

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

[illegible]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

29B990BAFA9D1A9B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11343062 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46855-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

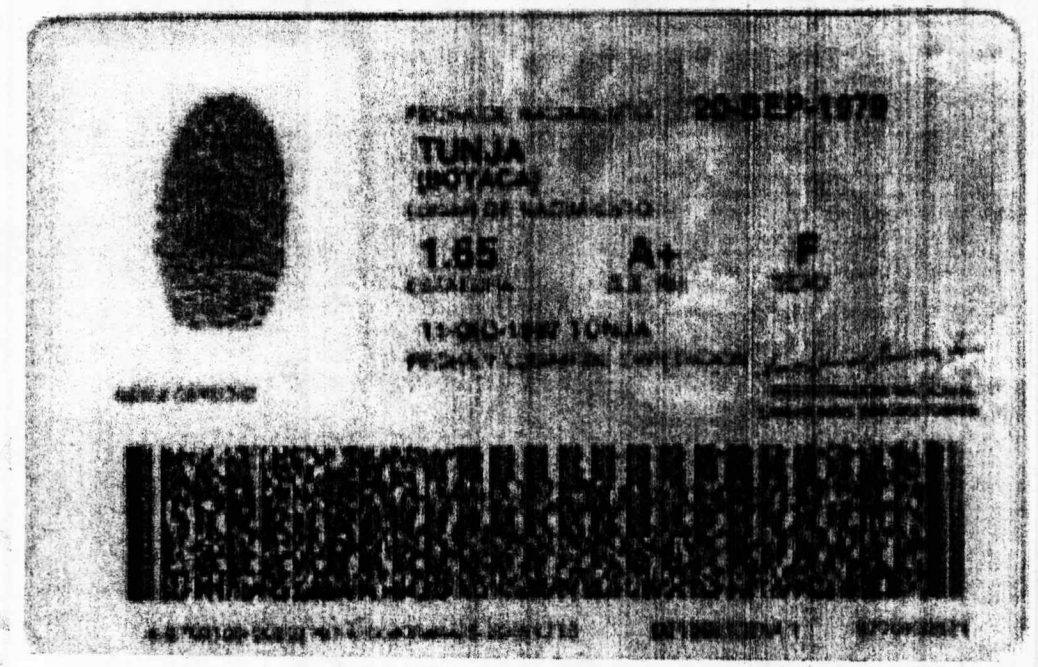
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

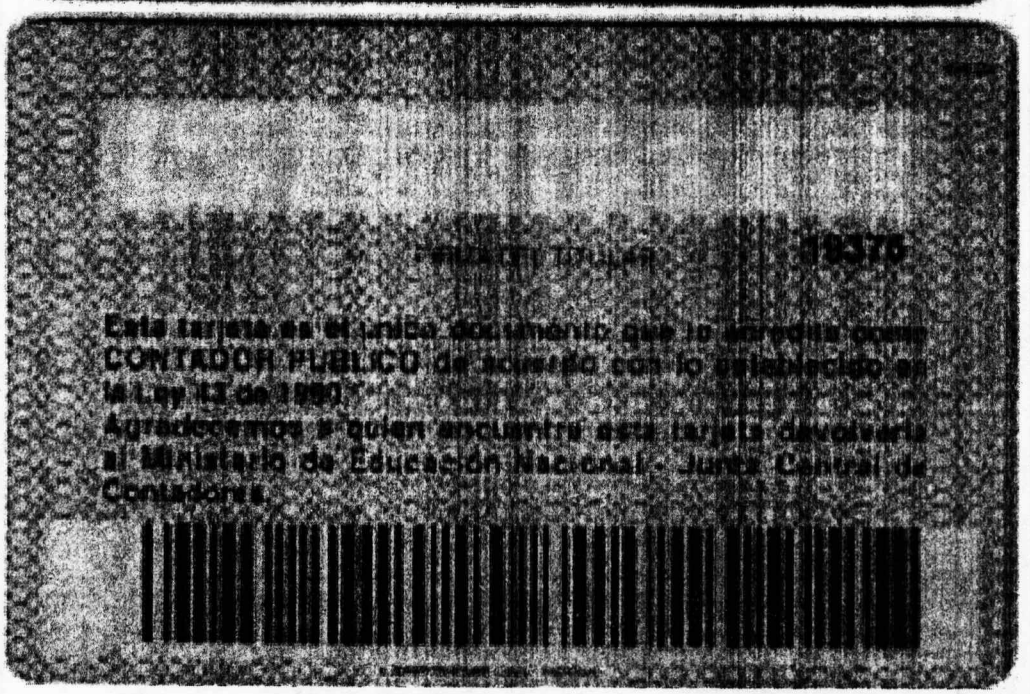
DESTINO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN





FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FFBFE1FUBHBH1UED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA ROCIO GARCIA BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40046425 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 99734-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!

El gerente de sus proyectos en Colombia

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 099 DE 2021

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

FONDECÚN

01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 099 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

PERÍODO COMPRENDIDO DEL INFORME:

ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGNIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19"

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Fecha de suscripción del contrato interadministrativo	**30 de julio de 2021**
Fecha de inicio del contrato interadministrativo	**30 de julio de 2021**
Fecha de vencimiento inicial del contrato interadministrativo	**29 de diciembre de 2021**
Prorroga No. 1 / 24 de diciembre de 2021	**Hasta el 30 de marzo de 2022**
Prorroga No. 2 / 28 de enero de 2022	**Hasta el 31 de julio de 2022**
Plazo inicial	**Cinco meses**
Plazo total	**Doce meses**
Fecha de terminación actual del contrato	**31 julio de 2022**
Contratación derivada (número de contratos suscritos a la fecha del informe)	**992**
Valor inicial	**$ 42.506.600.000,00**
Valor Adición No. 1	**$ 20.136.000.000,00**
Valor total contrato más adición	**$ 62.642.600.000,00**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVA:

A. SEGUIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

- Los valores representados en la tabla corresponden a las cifras reales ejecutadas y comprometidas a la fecha de corte al 30 de noviembre de 2022 de acuerdo con los contratos suscritos y obligaciones presupuestales de los mismos.

GRAFICA EJECUCIÓN DE RECURSOS:

VALORES ASIGNADOS INICIALMENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

858	CONVENIOS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	$	34.749.000.000,00
1	CONTRATO CONSULTORÍA APOYO ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y FINANCIERO A PROYECTOS	$	3.898.763.037,00
65	CONTRATOS PERSONAL CAMPO Y OFICINA INCLUYE ARL	$	1.166.660.000,00
2	CONTRATOS PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD	$	286.143.000,00
1	VALOR CUOTA DE GERENCIA 6%	$	2.406.033.962,00
	VALOR TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$**	**42.506.600.000,00**

VALORES ASIGNADOS ADICIÓN No 01 DEL PROYECTO

1	CONVENIOS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	$	16.200.000.000,00
2	CONTRATO CONSULTORÍA APOYO ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y FINANCIERO A PROYECTOS	$	1.752.443.367,00
3	CONTRATOS PERSONAL CAMPO Y OFICINA INCLUYE ARL	$	1.043.783.048,00
4	VALOR CUOTA DE GERENCIA 6%	$	1.139.773.585,00
	VALOR TOTAL ADICIÓN No 01	**$**	**20.136.000.000,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 099-2021

Valor inicial	**$ 42.506.600.000,00**
Valor Adición No. 1	**$ 20.136.000.000,00**
Valor total contrato más adición	**$ 62.642.600.000,00**

A. RESUMEN MOVIMIENTOS REALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
1	20220588	890680071 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO GAITAN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	29/11/2022
2	20220526	900269826 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EMILIO SIERRA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	29/11/2022
3	20220497	808004137 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL LUCERO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	29/11/2022
4	20220497	808004137 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL LUCERO	4.100.000	0	102.500	3.997.500	29/11/2022
5	20220377	808000545 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MAGDALENA II	8.569.282	0	214.232	8.355.050	29/11/2022
6	20220307	1049656180 - MORA BELTRAN BRENDA ISABELLA	5.000.000	0	43.000	4.957.000	28/11/2022
7	20220287	1136883200 - TRIANA MOYA LUIS FELIPE	5.000.000	0	0	5.000.000	28/11/2022
8	20220296	1070753669 - GARAY RIVEROS YEISSON ARBEY	5.000.000	0	0	5.000.000	28/11/2022
9	20220612	900567286 - JUNTA DE ACCION	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		COMUNAL DE EL CAMBULO					
10	20220608	900240848 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPOALEGRE	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022
11	20220607	900240927 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SANTA LUCIA-MAMBITA DEL MUNICIPIO DE	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022
12	20220606	900242779 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BOCA DE MONTE	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022
13	20220605	900241011 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE ALGODONES	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022
14	20220604	901086896 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE UBALA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	25/11/2022
15	20220591	900494326 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS GIRASOLES	20.500.000	0	512.500	19.987.500	25/11/2022
16	20220587	900762660 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA CELESTE	20.500.000	0	512.500	19.987.500	25/11/2022
17	20220581	808001532 - JAC DEL BARRIO SANTA LIBRADA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	25/11/2022
18	20220579	900994934 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	14.461.031	0	361.526	14.099.505	25/11/2022
19	20220562	1073519931 - GAMBOA	5.000.000	0	0	5.000.000	24/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		BOHORQUEZ JORGE ALEXANDER					
20	20220562	1073519931 - GAMBOA BOHORQUEZ JORGE ALEXANDER	1.500.000	0	0	1.500.000	24/11/2022
21	20220483	808003003 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS RESGUARDOS	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
22	20220530	901126244 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EBEN-EZER ETAPA I MANAZANA A,B,C,D	7.585.000	0	189.625	7.395.375	24/11/2022
23	20220527	901270347 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACIÓN CIUDAD EBEN-EZER ETAPA II	7.585.000	0	189.625	7.395.375	24/11/2022
24	20220523	808001956 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PIEDRA GRANDE MPIO.DE FGGA.	17.933.732	0	448.343	17.485.389	24/11/2022
25	20220521	901276044 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA VENTA LLANO III SECTOR	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
26	20220516	901164932 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA VI ETAPA DEL MUNICIPIO DE	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
27	20220508	900627370 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE BOCHICA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
28	20220507	901203920 - JUNTA DE ACCION	20.500.000	0	198.000	20.302.000	24/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		COMUNAL BARRIO EL EDEN MUNICIPIO FUSAGASUGA					
29	20220503	901294115 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS GUADUALES	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
30	20220494	900020607 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL PORVENIR	6.190.735	0	154.768	6.035.967	24/11/2022
31	20220493	800207986 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA MACARENA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
32	20220491	900809601 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL MANANTIA	6.922.535	0	173.063	6.749.472	24/11/2022
33	20220490	800002478 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO POPULAR OBRERO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
34	20220489	800001306 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PEDRO PABLO BELLO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
35	20220488	901112435 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE FUSAG	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
36	20220487	900759387 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOSACHOQUE CENTRO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
37	20220482	800091542 - JUNTA DE ACCION	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		COMUNAL DEL BARRIO LA VENTA					
38	20220480	808002965 - JUNATA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUCHARAL	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
39	20220479	901166371 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELLA VISTA SECTOR II FUSAGASUGA CUNDIN	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
40	20220475	901082548 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA ALEJANDRA	10.250.000	0	256.250	9.993.750	24/11/2022
41	20220472	808002975 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALACIOS FUSAGASUGA CUNDINAMARCA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
42	20220471	900494139 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CIUDAD JARDIN	20.500.000	0	512.500	19.987.500	24/11/2022
43	20220486	808003000 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ISLA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
44	20220590	900090556 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOSQUE BONNET	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
45	20220589	900011478 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS URBANIZACIONES VILLA PATRICIA Y SAN MAR	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
46	20220587	900762660 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA CELESTE	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
47	20220582	800179829 - JAC DE LA VEREDA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		CUCHARAL SECTOR CASA DE LATA					
48	20220581	808001532 - JAC DEL BARRIO SANTA LIBRADA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
49	20220524	900666308 - JAC DE LA VERREDA SANTA LUCIA MNPIO DE FUSAGASUGA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
50	20220522	901369117 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS CEDRITOS	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
51	20220476	808003101 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL PROGRESO	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
52	20220498	901293156 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTA ROSA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
53	20220469	901395897 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PEKIN I SECTOR	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
54	20220454	901016555 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO FUSACATAN	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
55	20220462	900555770 - JUNTA DE ACCION COMUNAL EL COMBOY	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022
56	20220349	900709575 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA DEL RIO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
57	20220478	901001386 - JUNTA DE ACCION COMUNAL PRADOS DE BETHEL II ETAPA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	23/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
58	20220461	800247998 - JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GRAN COLOMBIA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
59	20220456	808001447 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MANDALAY	20.055.115	0	501.378	19.553.737	23/11/2022
60	20220463	901174214 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO JAIME PARDO LEAL	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
61	20220466	808001816 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION PRADOS DE ALTAGRACIA	8.771.339	0	219.283	8.552.056	23/11/2022
62	20220464	808004089 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO QUINCE DE MAYO	20.500.000	0	512.500	19.987.500	23/11/2022
63	20220470	901358906 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION TOLUCA	15.601.949	0	390.049	15.211.900	23/11/2022
64	20220599	900240875 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN ROQUE	12.300.000	0	307.500	11.992.500	23/11/2022
65	20220602	900290904 - JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION DE SAN PEDRO DE JAGUA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	23/11/2022
66	20220598	901003326 - JAC DE LA VDA. SANTA TERESA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	23/11/2022
67	20220597	900290880 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GIBRALTAR	12.300.000	0	307.500	11.992.500	23/11/2022
68	20220406	900237962 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION	4.100.000	0	102.500	3.997.500	22/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		LUIS CARLOS GALAN					
69	20220352	901025697 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ZULIA	5.940.000	0	148.500	5.791.500	22/11/2022
70	20220520	901593902 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION CORAZON DE CUNDINAMARCA	20.500.000	0	512.500	19.987.500	22/11/2022
71	20220514	901292404 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA CAROLINA I	20.500.000	0	512.500	19.987.500	22/11/2022
72	20220519	808002688 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO DE ROSA BLANCA	11.686.664	0	292.167	11.394.497	22/11/2022
73	20220515	900627244 - JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION HACIENDA GIRARDOT ETAPA II	20.500.000	0	512.500	19.987.500	22/11/2022
74	20220446	1073243107 - DIAZ FONTECHA DILAN ANDREY	1.246.667	0	12.000	1.234.667	22/11/2022
75	20220443	1030676962 - GONZALEZ SOTO KAREN LILIANA	1.173.333	0	11.000	1.162.333	22/11/2022
76	20220441	1110563874 - LOZANO MONTOYA JUAN DAVID	1.246.667	0	12.000	1.234.667	22/11/2022
77	20220440	1072466293 - BOJACA CAMACHO FABIAN LEONARDO	1.173.333	0	11.000	1.162.333	22/11/2022
78	20220303	1018415859 - SALGADO ORTIZ MARLON ANDRES	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
79	20220291	1018483838 - REY PARDO JHOJAN ROYER	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
80	20220301	1026568343 - ARIZA DIAZ LISA NOHELIA	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
81	20220288	1073508162 - ORGANISTA PINZON DANIEL RICARDO	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
82	20220279	1069712712 - LADINO PRIETO JAIME ALONSO	5.000.000	0	0	5.000.000	22/11/2022
83	20220286	1030676734 - CASALLAS MANRRIQUE ANDRES FELIPE	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
84	20220289	1010217142 - FRANCO PIÑEROS JUAN PABLO	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
85	20220292	1069752781 - GUTIERREZ MORA OSCAR ARMANDO	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
86	20220509	800007281 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDAN ALTO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
87	20220504	808003511 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADITA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
88	20220525	808002988 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ DE PIAMONT	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
89	20220495	901026301 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA USATAMA ALTA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
90	20220576	900009098 - JUNTA DE ACCION COMUNAL LA NUEVA ESPERANZA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
91	20220529	901052006 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		VEREDA LOS ROBLES					
92	20220500	901031849 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIAMONTE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
93	20220485	808003509 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA NEGRA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
94	20220281	1077086070 - TELLEZ FARIAS CRISTIAN RAMIRO	5.000.000	0	0	5.000.000	21/11/2022
95	20220483	808003003 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS RESGUARDOS	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
96	20220474	901154505 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RESGUARDO BAJO	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
97	20220473	901056268 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA USATAMA CENTRO-FUSAGASUGA	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
98	20220531	901268232 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA USATAMA RIO BLANCO	4.100.000	0	102.500	3.997.500	21/11/2022
99	63227404	860011153 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2.227.200	0	0	2.227.200	18/11/2022
100	20220499	901046263 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERMEJAL	4.100.000	0	102.500	3.997.500	18/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
101	20220626	901024127 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDAS LA CONCEPCION SECTOR ORIENTAL Y CAJON PARTE BAJA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
102	20220625	832005820 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA FLORIDA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
103	20220624	900566285 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
104	20220623	901017031 - JUNTA DE ACCION COMUNAL EL LIMONAL	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
105	20220622	900830213 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA EL VOLCAN	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
106	20220621	900619567 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA LAGUNA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
107	20220620	900651399 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CAJON DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
108	20220616	808002297 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL - SANTA RITA DEL MUNICIPIO	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
109	20220615	808001190 - JAC DE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE ANAPOIMA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
110	20220614	901005962 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PUEBLO VIEJO	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
111	20220611	900734714 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUSCAVIDA MUNICIPIO GUATAQUI	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
112	20220610	901509492 - JUNTA DE ACCION COMUNAL LA UNION (URBANIZACIONES VILLA MARIA LESTAR Y	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
113	20220609	901008571 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CENTRO SECTOR VILLAMARIA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	17/11/2022
114	20220455	901598727 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAUCES I SECTOR	12.300.000	0	307.500	11.992.500	16/11/2022
115	20220618	832007342 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CONCEPCION	12.300.000	0	307.500	11.992.500	16/11/2022
116	20220590	900090556 - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOSQUE BONNET	12.300.000	0	307.500	11.992.500	10/11/2022
117	20211144	832003886 - JUNTA DE ACCION COMUNAL SEGUNDO SECTOR DE LA VEREDA LA GRANJA	4.050.000	0	101.250	3.948.750	11/11/2022
118	20220589	900011478 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS URBANIZACIONES	12.300.000	0	307.500	11.992.500	10/11/2022

No.	CTO	TERCERO	VALOR BRUTO	IVA	DESCUENTO	VALOR NETO	FECHA PAGO
		VILLA PATRICIA Y SAN MAR					
119	20220578	808003211 - JAC SECTOR LA CASCADA VEREDA USATAMA BAJO	12.300.000	0	307.500	11.992.500	10/11/2022
120	20220576	900009098 - JUNTA DE ACCION COMUNAL LA NUEVA ESPERANZA	12.300.000	0	307.500	11.992.500	10/11/2022
121	20220298	1073519931 - GAMBOA BOHORQUEZ JORGE ALEXANDER	2.500.000	0	0	2.500.000	10/11/2022
122	20220279	1069712712 - LADINO PRIETO JAIME ALONSO	5.000.000	0	0	5.000.000	10/11/2022
123	20220269	40217906 - RODRIGUEZ CHALA HERICA ANDREA	2.000.000	0	17.000	1.983.000	10/11/2022
			1.315.169.582,00				

RESUMEN DE PAGOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO

COBROS REALIZADO AL IDACO – VALOR INICIAL BIENES Y SERVICIOS

COBROS REALIZADOS AÑO 2021	% COBRO	VALOR COBRO
PAGO 1	40%	$ 16.040.226.414,80
PAGO 2	25%	$ 8.020.113.207,40
PAGO 3	25%	$ 8.020.113.207,40
PAGO 4	10%	$ 4.010.056.603,70
	TOTAL	**$ 40.100.566.037,00**

COBROS REALIZADO AL IDACO – VALOR ADICIÓN No 01 - BIENES Y SERVICIOS

COBROS REALIZADOS AÑO 2022	% COBRO	VALOR COBRO
PAGO 1	40%	$ 7.598.490.566,00
	TOTAL	**$ 7.598.490.566,00**

COBROS REALIZADO AL IDACO – VALOR INICIAL CUOTA DE GERENCIA

COBROS REALIZADOS AÑO 2021	% COBRO	VALOR COBRO
PAGO 1	40%	$ 962.413.585,20
PAGO 2	27,5%	$ 661.659.339,83
PAGO 3	27,5%	$ 661.659.339,83
PAGO 4	5%	PENDIENTE ($ 120.301.698,15)
	TOTAL	**$ 2.285.732.264,85**

COBROS REALIZADO AL IDACO – VALOR ADICIÓN No 01 - CUOTA DE GERENCIA

COBROS REALIZADOS AÑO 2022	% COBRO	VALOR COBRO
PAGO 1	40%	$ 455.909.434,00
	TOTAL	**$ 455.909.434,00**

BALANCE PAGOS A 30 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

RESUMEN FINANCIERO	VALOR TOTAL
VALOR PAGADO AÑO 2021	$ 27.701.348.950,73
VALOR PAGADO ENERO AÑO 2022	$ 1.698.792.470,33
VALOR PAGADO FEBRERO AÑO 2022	$ 3.957.741.121,00
VALOR PAGADO MARZO AÑO 2022	$ 1.112.206.211,00
VALOR PAGOS ABRIL AÑO 2022	$ 1.658.176.365,00
VALOR PAGOS MAYO AÑO 2022	$ 1.774.250.000,00
VALOR PAGOS JUNIO AÑO 2022	$ 1.382.880.833,00
VALOR PAGOS JULIO AÑO 2022	$ 1.426.922.319,00

RESUMEN FINANCIERO	VALOR TOTAL
VALOR PAGOS AGOSTO AÑO 2022	$ 1.168.056.571,19
VALOR PAGOS SEPTIEMBRE AÑO 2022	$ 2.378.795.149.33
VALOR PAGOS OCTUBRE AÑO 2022	$ 1.043.230.015,00
VALOR PAGOS NOVIEMBRE AÑO 2022	$ 1.315.169.582,00
TOTAL, DE PAGOS REALIZADOS A 31 DE AGOSTO DE 2022 RECURSOS CONTRATO INICIAL	**$ 40.100.566.037,74**
TOTAL, DE PAGOS REALIZADOS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RECURSOS ADICIÓN No. 1	**$ 6.517.003.549,51**
TOTAL, DE PAGOS REALIZADOS CONTRATO INICIAL Y ADICIÓN No 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$ 46.617.569.587,25**
COBROS REALIZADOS A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	**$ 47.699.056.603,04**
TOTAL, PAGOS REALIZADOS A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2022	**$ 46.617.569.587,25**
SALDO DISPONIBLE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$ 1.081.487.015,79**

Cordialmente,

VLADIMIR BORIS MORA AREVALO
Gerente del Contrato 21-015 IDACO

Proyectó: Thomas Guillermo Cruz Guzmán
Coordinador Contrato 21-015 IDACO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. 099-2021.
CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL	**No. 099 del 30 de Julio de 2021**
ACTA DE PAGO: No	10 2022
CONTRATISTA:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÙN.
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO
No. DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.258.772-0 CC 80.100.912 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	" Gerencia Integral Del Proyecto Denominado PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALESDEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DERIVADA CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19".
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 42.506.600.000,oo
VALOR ADICIÓN No 01 DEL CONTRATO:	$ 20.136.000.000,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 62.642.600.000,oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 01	$ 17.002.640.000.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 02	$ 661.659.340.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 03	$ 10.025.141.509.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 04	$ 10.025.141.509.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 05	$ 4.010.056.604.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 06	$ 661.659.340.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 07	$ 7.598.490.566.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 08	$ 455.909.434.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 09	$ 120.301.698.oo
VALOR ACTA DE PAGO Nº 10	$ 5.062.494.340.oo

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FDPC - 293	06 DIC 2022	$ 5.062.494.340. oo
TOTAL		$ 5.062.494.340. oo

ADICION No 01.	28 ENERO 2022
PRORROGA No 01.	3 MESES
PRORROGA No 02.	4 MESES
PRORROGA No 03.	4 MESES
PRORROGA No 04.	4 MESES
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	30 DE MARZO DE 2023
VALOR POR EJECUTAR	$ 7.019.105.660. oo
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5.062.494.340. oo
PERIODO	Del 11 de Mayo Al 07 de Diciembre De 2022

En Bogotá, a los (07) días del mes de Diciembre del año 2022, se reunieron el Asesor de Gerencia: LUZ NELLY GONZALEZ USECHE, en su calidad de supervisor y JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO, como Representante Legal de FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÙN, como contratista, con el fin de suscribir el acta de pago No. 10 del 2022, correspondiente al Contrato Interadministrativo: De Gerencia Integral No. 099 del 2021 del **30 de Julio de 2021**, en relación con el periodo del Del 13 de Julio Al 07 de Diciembre De 2022.

Así mismo la Dra. LUZ NELLY GONZALEZ USECHE, en condición de Supervisor **CERTIFICA** que el contratista cumplió con los requerimientos que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th rowspan="2"></th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>El pago de aportes Parafiscales a la Entidad promotora de Salud, a la Administradora de Pensiones y la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>La presentación de las facturas:
<table><tr><th>FACTURA No.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>FDPC-293</td><td>06 DIC 2022</td><td>$ 5.062.494.340. oo</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 5.062.494.340. oo</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Las respectivas evidencias de cumplimiento al objeto contratado para el periodo correspondiente y relacionado en la cuenta de cobro.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Con la presente se indica que a la fecha el contratista cumplió para el correspondiente periodo con el objeto contractual y los requerimientos establecidos; por lo anterior se viabiliza el proceso de pago de acuerdo con el valor descrito en la factura por CINCO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 5.062.494.340. oo) M/CTE.

En consecuencia, se procede a remitir la presente acta y su documentación adjunta al área contable y financiera con el fin de adelantar el respectivo trámite de pago.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los 07 días del mes de diciembre de 2022.

LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Asesor de Gerencia
Supervisor Idaco

JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO
Representante Legal
Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca

Elaboró: Jeison Nayib Gutierrez Jiménez - Contratista IDACO
Revisó; Juan David Riaño Rojas – Contratista IDACO.